

MIÉRCOLES, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 177

CONCEJO ABIERTO DE QUINTANA

CVE-2011-12287 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2006.*

Esta Junta Vecinal tiene definitivamente aprobado el Presupuesto General, las Bases de Ejecución del mismo, para el ejercicio 2006 tras haber sido aprobado inicialmente el 25 de junio de 2011 y transcurrido el período de exposición pública, con anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria n.º 137 de 18 de julio de 2011, no habiéndose presentado reclamaciones, quedando elevado a definitivo el mismo, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	EXPLICACIÓN	CONSIGNACIÓN EUROS
2	Impuestos indirectos	1.000,00
3	Tasas y otros ingresos	100,00
4	Transferencias corrientes	3.200,00
5	Ingresos patrimoniales	700,00
Suman ingresos		5.000,00

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	EXPLICACIÓN	CONSIGNACIÓN EUROS
2	Compra bienes y servicios	5.000,00
Suman gastos		5.000,00

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 del texto refundido de la Ley de haciendas locales a los efectos previstos en el art. 169.5 del citado texto legal.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

La interposición de recurso no suspenderá por si sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación, conforme dispone el art. 171 del texto refundido de la Ley de haciendas locales.

El presupuesto entrará en vigor una vez publicado este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Quintana de Soba, 2 de septiembre de 2011.

El alcalde pedáneo,

José Ramón Gómez Fernández.

2011/12287

CVE-2011-12287